



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 037 DE 2023

(23 de febrero de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL DECRETO No. 033 DE 2023 Y SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL EN FOMVIVIENDA"

La Gerente General de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en particular las que le confieren el Decreto 023 de 2013,

CONSIDERANDO:

Que la empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, es una empresa Industrial y Comercial del estado de orden Municipal, cuyo Objeto es social, gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia.

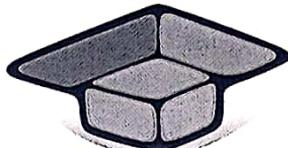
Que el Alcalde como máxima autoridad del Municipio Armenia, en aplicabilidad del artículo 315, numeral 3º de la Constitución Política de Colombia, es quien dirige la acción administrativa, asegura el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la administración municipal puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos, de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la Ley.

Que la Alcaldesa (E) del Municipio de Armenia en uso de sus facultades constitucionales y legales expidió el decreto 033 de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

Que según los Estatutos de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, contenidos en el Decreto 023 de febrero de 2013, es responsabilidad de la Gerencia General de la empresa, la Administración y dirección de la empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA.

Que en aras de contribuir con el desarrollo sostenible a través del uso de la energía renovable, se realizaran trabajos en el Centro Administrativo Municipal CAM, para efecto de realizar adecuaciones eléctricas y pruebas necesarias para la instalación de paneles solares.



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 037 DE 2023

Que en atención a lo anterior, se hace necesario realizar pruebas de conexión eléctrica, por ende se suspenderá el fluido eléctrico en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal – CAM, lo que impide el normal desarrollo de las actividades laborales en este edificio.

Que, como consecuencia de lo anterior, se considera procedente modificar la jornada laboral para el día viernes veinticuatro (24) de febrero de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12 Mm y de 2:00 p.m a 4:30 p.m.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el decreto No. 033 DE 2023 expedido por la alcaldesa (E) del Municipio de Armenia y en consecuencia se modifica temporalmente la jornada laboral de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, para el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12 Mm y de 2:00 p.m a 4:30 p.m .

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.

Natalia Merchán
NATALIA MERCHÁN VALENCIA
Gerente General

Elaboró / Revisó: J. Bernardo Camargo López. - Asesor Jurídico FOMVIVIENDA
Archivado en: Gerencia General; Serie Documental: RESOLUCIONES